



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 431

-2023-GORE-ICA-DRA

ICA,
VISTO:

12 OCT 2023

La Resolución Directoral N° 288-2023-GORE-ICA-DRA sobre aprobación Ficha Técnica Definitiva para la intervención por situación de emergencia en el Sector Estudiante del Río Ingenio, provincia de Nasca, Departamento de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 288-2023-GORE-ICA-DRA de 31 de julio de 2023, se Aprobó la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por situación de emergencia en el Sector Estudiante del Río Ingenio, provincia de Nasca, Departamento de Ica, con un presupuesto estimado de S/ 1'520,589.86 Soles;

Que, mediante Oficio N° 775-2023-GORE-ICA/DRA-EIA el Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria remite el Informe N° 083-2023-DRA-JMDR a través del cual el Monitor de dicha actividad solicita la rectificación del acto resolutorio antes reseñado, manifestando que por error material en el Informe que diera origen a la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva, se consignó como presupuesto estimado de la misma el monto de S/ 1'520,589.86 Soles, sin embargo el monto correcto es de S/ 1'438,282.98 Soles, en mérito a ello solicita se emita Resolución rectificatoria;

Que, el art. 210 del TUO de la Ley N° 27444 establece que "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente expedir el presente;

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación, Asesoría Jurídica e Infraestructura Agraria y con las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, TUO de la Ley N° 30225 D.S. N° 084-2019-EF y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Rectificar el error material incurrido en la Resolución Directoral N° 288-2023-GORE-ICA-DRA de 31 de julio de 2023, en cuanto por error material se ha consignado erróneamente el presupuesto estimado de la Ficha Técnica Definitiva para la intervención por situación de emergencia en el Sector Estudiante del Río Ingenio, provincia de Nasca, Departamento de Ica, según el detalle siguiente, dejando subsistente lo demás que contiene en mérito a las consideraciones expuestas:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
7	Ficha Técnica de Intervención en los puntos críticos del rio Ingenio en el sector Estudiante, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica.	NAZCA	1'438,282.98

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL